

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**391** *Resolución de 8 de enero de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa.*

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna a la Escala Administrativa de esta Universidad, convocadas por Resolución de 14 de abril de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), vista la propuesta del Tribunal Calificador y de acuerdo con lo estipulado en la base 8.3 de la citada convocatoria.

Este Rectorado en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso a las plazas convocadas por el sistema de promoción interna, ordenados por la puntuación obtenida en el proceso, que figura como anexo I adjunto.

Segundo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de la base 9 de la convocatoria, los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados aportarán en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares), de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sitas en la calle Bravo Murillo, número 38; calle Senda del Rey, número 7; calle Juan del Rosal, número 16, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas a Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» los siguientes documentos, dirigidos al Servicio de Gestión de PAS, Sección PAS: Convocatorias y Concursos de Personal Funcionario:

a) Fotocopia compulsada del título de Bachiller-LOE, Bachiller-LOGSE, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller Superior, Técnico o equivalente, o en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título o, en su caso, certificación acreditativa de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

En el caso de no poseer la titulación, declaración jurada de poseer una antigüedad igual o superior a diez años como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del subgrupo C2, o de poseer una antigüedad de cinco años, siempre que hayan superado el curso específico de formación previsto en la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, siguiendo el modelo establecido como Anexo V en la convocatoria.

c) Solicitud de adjudicación (modelo que figura como anexo II) del mismo puesto que vinieran desempeñando como funcionario del Cuerpo o Escala Auxiliar Administrativa o de adjudicación de destino en la misma Unidad, conforme a la base 9.3 de la

convocatoria. Los funcionarios que ejerciten alguna de estas opciones quedarán excluidos del procedimiento por el orden de puntuación obtenido en el proceso.

La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

De acuerdo con la base 9.2 de la convocatoria quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos que se indican en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 8 de enero de 2013.–El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

#### ANEXO I

NIF	Nombre completo
50702337-X	Castilla Quintero, María Antonia.
51340730-S	Elosegui Egoscozabal, Beatriz.
50183580-H	Pavón Jiménez, Silvia.
05418180-R	García Montañés, María Isabel.
50435502-K	Hodar González, Miguel Ángel.
50461817-R	Zaldo Moreno, Carlos José.
51888910-J	González Sánchez, María Virtudes.
50189549-F	Santiago Peña, Óscar de.
07514149-A	Rodríguez Llorente, María Cruz.
52345485-S	Baena Ruiz, Marina.
50422861-F	Pascual del Barrio, María Elena.
51403208-W	Díez Díez, Sonia.
50835251-F	García Lanza, Teresa.
50439195-B	Rodríguez Huerta, Olga.
50953407-N	Ruiz Garrido, Manuela.
46851738-W	Vela García, Raquel.
07500883-P	Sacristán Rocés, Luis Ángel.
05650822-K	Planas López, María Remedios.
11818006-P	Martínez Pérez, Valentín.
01115971-B	Quirce Mendoza, Carmelo.
51085537-F	Perdones Moreno, Rebeca.
50170725-C	Lázaro González, Susana.
50940000-Z	García Izquierdo, Rosa María.
02614598-G	Úbeda Montoya, Raquel.
07252764-J	Jiménez Pozón, Vanesa.
02218017-N	García García, Ana Isabel.
05403251-E	Arderius Marín, Belén.
51407348-W	Rivero García, Cristina.
02271414-A	Cañada Pastor, Verónica.
09780905-V	Colino Lera, Esteban.

NIF	Nombre completo
01929382-G	Cuadros Sánchez, Francisco.
24878183-A	Pareja Giménez, Manuel.
08035099-A	Bonilla García, María Pilar.
11794678-W	Pineda Páez, Gema.
53044198-B	Muñoz Roncero, Sergio.
50432671-L	Contreras Yelamos, Consuelo.
34996001-Y	López Quintela, José Ramón.
02884277-P	Fernández Cristóbal, Laura Patricia.
33505440-Y	León Crespillo, Rocío Macarena.
34982808-S	Paz González, María Elena.
50187538-C	Bermejo Lozano, Elena.
02646153-A	Herranz Chamorro, María Victoria.
50104165-E	Tovar Gutiérrez-Juárez, María Cristina.
11802628-V	Herranz Pajares, Rosa María.
50189222-W	Redondo del Pie, María Esther.
51407184-E	García Castaño, Álvaro.
03092963-S	Sánchez del Saz, María Azucena.
52366774-Y	Velasco Maroto, Raquel.
00811650-A	Miguel Salazar, María Teresa.
24278141-P	Ruiz Herrera, María Mercedes.

## ANEXO II

Don/doña .....  
con DNI .....

Solicito que se me adjudique, como funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la UNED, el puesto que vengo desempeñando como funcionario de la Escala Auxiliar Administrativa o, si no fuera posible permanecer en el mismo puesto solicito se me adjudique destino en la misma Unidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 78.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la base 9.3 de la convocatoria.

En ..... a .... de ..... de 2013

Fdo.:

Don/doña .....  
con DNI .....

Expreso mi deseo de no continuar, como funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la UNED, en el puesto que vengo desempeñando como funcionario de la Escala Auxiliar Administrativa.

En ..... a .... de ..... de 2013

Fdo.: